

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y
CIRCO HERMANOS ROSSI, S.L., PARA LA INSTALACIÓN DE IL CIRCO ITALIANO
EN EL APARCAMIENTO DE LOS CAMPOS DE SPORT DEL SARDINERO.**

REUNIDOS

Santander,

De una parte, la **Sra. Dña. LORENA GUTIERREZ FERNANDEZ**, que actúa en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**, como Concejala Delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de noviembre 2016 ,entidad domiciliada en SANTANDER, Plaza del Ayuntamiento, s/n, y con C.I.F. P-3907500-G

Y

De otra, el **Sr. D. RICARDO PANADES BALDRICH**, con DNI que actúa en nombre y representación del **CIRCO HERMANOS ROSSI, S.L.**, entidad domiciliada en BARCELONA, Montserrat 54, 1º, y con C.I.F. B- 65086712.

MANIFIESTAN

La voluntad de colaboración entre las dos instituciones para la instalación de Il Circo Italiano, con el espectáculo “VIDA”, en el Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero.

El Área de Dinamización Social del Ayuntamiento de Santander, en el marco de las actividades a desarrollar durante el periodo de fiestas de Semana Santa 2017, busca estrenar en Santander un espectáculo internacional que contribuya a dinamizar la ciudad, a generar actividad económica y empleo y al mismo tiempo, fomentar la participación de los ciudadanos en actividades de carácter cultural.

Se considera que el proyecto presentado por el Circo Hermanos Rossi, S.L., se ajusta a las necesidades planteadas por el Consistorio santanderino.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente todos los comparecientes, facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes

PACTOS

1. OBJETO

Es objeto del presente convenio de colaboración, la instalación en Santander - Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero- de Il Circo Italiano, con la presentación del espectáculo de carácter internacional denominado “VIDA”

2. DURACIÓN

La actividad se desarrollará del **10 abril al 24 abril de 2017**, incluidas las labores de montaje y desmontaje. Con funciones diarias desde el 13 de abril al 24 de abril.

SANTANDER del 13 al 23 de abril				
		matinal	1ª tarde	2ª tarde
13/4/2017	J		17:00 h	19:30 h
14/4/2017	V		17:00 h	19:30 h
15/4/2017	S		17:00 h	19:30 h
16/4/2017	D	12:00 h	17:00 h	19:30 h
17/4/2017	L			18:30 h
18/4/2017	M			18:30 h
19/4/2017	X			18:30 h
20/4/2017	J			18:30 h
21/4/2017	V			18:30 h
22/4/2017	S		17:00 h	19:30 h
23/4/2017	D	12:00 h	17:00 h	

F. Solidaria miercoles 19 a las 18:30 h

3. COMPROMISOS ASUMIDOS POR CIRCO HERMANOS ROSSI, S.L.:

- 3.1. Transporte, montaje y desmontaje de las instalaciones en el Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero.
- 3.2. Las gestiones necesarias para la instalación del cuadro eléctrico para la conexión, toma de tierra y suministro de fluido eléctrico y los gastos derivados del consumo eléctrico diario del circo.
- 3.3. El mantenimiento de las instalaciones del circo, durante todo el periodo de montaje, exhibición y desmontaje.

- 3.4. Asumirá los servicios de vigilancia de las instalaciones.
- 3.5. Deberá contratar una póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes**, no siendo en ningún caso el Ayuntamiento de Santander, responsable, ni directa ni subsidiariamente, de los daños, tanto materiales como personales o morales que, por acción u omisión de cualquier clase puedan ser consecuencia del espectáculo, montaje y desmontaje del circo.
- 3.6. Presentará en el Ayuntamiento, en tiempo suficiente para poder ser revisado por los Servicios correspondientes, **Plan de Autoprotección**, con la descripción en materia de seguridad del evento, **Certificado de instalaciones** de montaje de todo tipo, por técnico competente y **Evaluación de riesgos**.
- 3.7. Deberá estar al corriente de sus **obligaciones en materia tributaria, relaciones laborales, Seguridad Social y Salud en el trabajo**.
- 3.8. Asumirá los servicios de limpieza en el interior de las instalaciones del circo, así como el mantenimiento y garantía de buen uso del espacio público a ocupar; y una vez finalizado el evento programado, el organizador deberá realizar una limpieza integral del área ocupada y sus afecciones.
- 3.9. Depositará una **fianza** que garantice el estado del pavimento del Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero por la instalación del circo, por importe de novecientos cuarenta y seis euros (**946,00 €**), de acuerdo con el informe emitido por los Servicios Técnicos de Vialidad del Ayuntamiento de Santander. La fianza deberá hacerse efectiva a través de la cuenta **ES98 2048 2196 2034 0000 0053** de la que es titular el Ayuntamiento de Santander, con CIF: P3907500G, en la entidad Liberbank.

El plazo de reposición del firme de la calzada será de 24 horas, una vez retirada la instalación, de lo contrario lo ejecutará este Ayuntamiento a su costa.

- 3.11 Circo Hermanos Rossi S.L., deberá ajustarse a lo presentado en la propuesta que a continuación se detalla, no suponiendo coste alguno para el Ayuntamiento de Santander:
- a) Programas especiales destinados a colectivos de mayores, vecinos y otros de carácter social.
 - b) Jornada de puertas abiertas
 - c) Una función solidaria, cuya recaudación se destinará a una de las causas que se determine por el Ayuntamiento de Santander.
 - d) Colaboración en actividades de Dinamización Social durante el periodo de permanencia del circo en la ciudad.

- 3.12 Circo Hermanos Rossi S.L., presentará **liquidación final de ingresos y gastos** de la actividad, antes de transcurrido un mes desde la finalización de la ocupación de dominio público, en base a lo establecido en el punto 4 del apartado 3 del artículo 5 Tarifas de la Ordenanza 9 T.

4. COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

- 4.1.** Facilitará el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio en el Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero y autorizará al Circo Hermanos Rossi, S.L., para la instalación de Il Circo Italiano, con el espectáculo “VIDA”, en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

5. ASPECTOS GENERALES

- 5.1. La organización de Il Circo Italiano en el Aparcamiento de los Campos de Sport del Sardinero corresponde a la empresa Circo Hermanos Rossi SL.
- 5.2. El Ayuntamiento de Santander y el organizador actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la presentación del espectáculo “VIDA” de Il Circo Italiano. Constando en toda la difusión gráfica y sonora, la colaboración del Ayuntamiento de Santander.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas “ut supra”.

D^a LORENA GUTIERREZ FERNANDEZ
Concejala Delegada
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. RICARDO PANADES BALDRICH
Representante
Circo Hermanos Rossi, S.L.